

2023.08.16// 11001400302120200017200 RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE ORDENA LA ENTREGA DE TITULOS

B y O Abogados <byoabogados@hotmail.com>

Mié 16/08/2023 11:32 AM

Para:Juzgado 21 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE ORDENA LA ENTREGA DE TITULOS+ ANEXOS 16agost2023.pdf;

Señor(a)

JUEZ(A) 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF

DE

CONTRA

RADICADO

EJECUTIVO

COLOMBIA SKINS SAS

LUIS ALFREDO BARBOSA MOYANO

2020-172 (11001400302120200017200)

RECURSO DE REPOSICIÓN

Respetado(a) Doctor(a):

CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES, en mi calidad de apoderado de la parte demandada el señor LUIS ALFREDO BARBOSA MOYANO, dentro de término de ley respetuosamente me permito interponer RECURSO de REPOSICIÓN en SUBSIDIO de APELACIÓN contra el inciso 2 del auto de fecha 11 de agosto de 2023- notificado en estado del 14agost2023.

En el inciso 2 del auto en mención el despacho ordena la entrega de los títulos a favor de la parte demandada, pasando por alto que en el poder conferido por mi mandante el señor LUIS ALFREDO BARBOSA MOYANO **tengo la facultad expresa de recibir y cobrar títulos judiciales a mi nombre.**

En consecuencia, solicito se revoque el inciso 2 del auto de fecha 11 de agosto de 2023 y en su lugar se sirva ordenar a través de secretaria me sean pagados la totalidad de los títulos judiciales obrantes en el paginario.

Asimismo, solicito se sirva ordenar sean consignados los títulos judiciales a la cuenta bancaria del suscrito de la cual apporto certificación de existencia de la misma. Bancolombia, cuenta ahorros 22617115631 a nombre de Carlos Julio Buitrago Lesmes.

Respetuosamente,

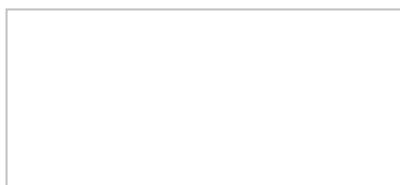
.....
CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES

C. C. No. 79.239056 de Bogotá.

T. P. No. 93268 del C. S. de la J.

-

--



CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES.

B&O ABOGADOS

Carrera 8 No. 12C - 35 Oficina 408 Ed. Andes - Bogotá.

Tel. 9302322

Cel. **3123796670** // 3143932770

e-mail byoabogados@hotmail.com asistente1@byoabogados.co

Señor(a)
JUEZ(A) 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF EJECUTIVO
DE COLOMBIA SKINS SAS
CONTRA LUIS ALFREDO BARBOSA MOYANO
RADICADO 2020-172 (11001400302120200017200)

RECURSO DE REPOSICIÓN

Respetado(a) Doctor(a):

CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES, en mi calidad de apoderado de la parte demandada el señor LUIS ALFREDO BARBOSA MOYANO, dentro de término de ley respetuosamente me permito interponer **RECURSO de REPOSICIÓN en SUBSIDIO de APELACIÓN** contra el inciso 2 del auto de fecha 11 de agosto de 2023- notificado en estado del 14agost2023.

En el inciso 2 del auto en mención el despacho ordena la entrega de los títulos a favor de la parte demandada, pasando por alto que en el poder conferido por mi mandante el señor LUIS ALFREDO BARBOSA MOYANO **tengo la facultad expresa de recibir y cobrar títulos judiciales a mi nombre.**

byoabogados@hotmail.com

De: Luis Barbosa <ganaderiaynegocios@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 5 de julio de 2023 1:55 p. m.
Para: B y O Abogados
CC: asistente1@byoabogados.co
Asunto: Re: PODER DEFENSA EJECUTIVO 2020 172 JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL
Datos adjuntos: PODER DEFENSA 2021 - 172.pdf

Dr. Carlos Julio

Cordia Saludo.

Envío poder para mi defensa en el proceso en cuestión.

Cordialmente.

Luis Barbosa

Enviado desde mi iPhone

El 26/06/2023, a la(s) 8:31 p.m., B y O Abogados <byoabogados@hotmail.com> escribió:

Adjunto envio poder, favor reenviarlo de su correo electronico

LUIS ALFREDO BARBOSA MOYANO mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, con domicilio en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 80844145 Correo electrónico: ganaderiaynegocios@gmail.com, actuando en mi propio nombre y representación en mi calidad de demandado, manifiesto a usted que mediante el presente escrito le confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al Dr. **CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 79239056 expedida en Bogotá con tarjeta profesional 93268 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con canal digital de notificaciones byoabogados@hotmail.com para que me represente en la acción civil de la referencia, y defienda mis derechos legales y constitucionales, presente incidentes, recursos y demás actuaciones que a bien tenga para salvaguardar mis derechos legales y ejerza la defensa técnica a que haya lugar. Dentro del **PROCESO EJECUTIVO** instaurado por **COLOMBIA SKINS SAS**.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de solicitar y recibir, recibir y cobrar títulos judiciales a su nombre, transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, interponer recursos, designar abogado suplente, interponer acción de tutela, iniciar y terminar proceso ejecutivo para el cobro de costas y agencias en derecho decretadas en este proceso con las mismas facultades aquí estipuladas y en general para ejercer todas las facultades inherentes a todo mandato, conforme al Art. 77 del Código General del Proceso y con facultades expresas para: absolver interrogatorio de parte en nombre de mi poderdante cuando éste no pueda asistir a la diligencia, tachar testigos y/o interponer incidente de tacha de falsedad y para disponer del derecho y conciliar o no conciliar conforme a la ley 446 de 1998, ley 640 de 2001, en concordancia con el decreto 806 de 2020 y ley 2213 del 13 de junio de 2022 y ley 2213 de 2022 que establece la vigencia permanente del citado decreto.

En consecuencia, solicito se revoque el inciso 2 del auto de fecha 11 de agosto de 2023 y en su lugar se sirva ordenar a través de secretaria me sean pagados la totalidad de los títulos judiciales obrantes en el paginario.

Asimismo, solicito se sirva ordenar sean consignados los títulos judiciales a la cuenta bancaria del suscrito de la cual aporto certificación de existencia de la misma. Bancolombia, cuenta ahorros 22617115631 a nombre de Carlos Julio Buitrago Lesmes.

Respetuosamente,



CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES

C. C. No. 79.239056 de Bogotá.

T. P. No. 93268 del C. S. de la J.

De: Luis Barbosa <ganaderiaynegocios@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 5 de julio de 2023 1:55 p. m.
Para: B y O Abogados
CC: asistente1@byoabogados.co
Asunto: Re: PODER DEFENSA EJECUTIVO 2020 172 JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL
Datos adjuntos: PODER DEFENSA 2021 - 172.pdf

Dr. Carlos Julio

Cordia Saludo.

Envío poder para mi defensa en el proceso en cuestión.

Cordialmente.

Luis Barbosa

Enviado desde mi iPhone

El 26/06/2023, a la(s) 8:31 p.m., B y O Abogados <byoabogados@hotmail.com> escribió:

Adjunto envio poder, favor reenviarlo de su correo electronico

Cordialmente,



CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES

B&O ABOGADOS

Carrera 8 No. 12C - 35 Oficina 408 Ed. Andes - Bogotá.

Tel. 9302322

Cel. **3123796670**

Cel. 314 393 27 70

e-mail byoabogados@hotmail.com

Señor(a)
JUEZ(A) 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

REF EJECUTIVO
DE COLOMBIA SKINS SAS
CONTRA LUIS ALFREDO BAROSA MOYANO
RADICADO 2020-172 (11001400302120200017200)

LUIS ALFREDO BARBOSA MOYANO mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, con domicilio en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 80844145 Correo electrónico: ganaderiaynegocios@gmail.com, actuando en mi propio nombre y representación en mi calidad de demandado, manifiesto a usted que mediante el presente escrito le confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al Dr. **CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 79239056 expedida en Bogotá con tarjeta profesional 93268 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con canal digital de notificaciones byoabogados@hotmail.com para que me represente en la acción civil de la referencia, y defienda mis derechos legales y constitucionales, presente incidentes, recursos y demás actuaciones que a bien tenga para salvaguardar mis derechos legales y ejerza la defensa técnica a que haya lugar. Dentro del **PROCESO EJECUTIVO instaurado por COLOMBIA SKINS SAS**.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de solicitar y recibir, recibir y cobrar títulos judiciales a su nombre, transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, interponer recursos, designar abogado suplente, interponer acción de tutela, iniciar y terminar proceso ejecutivo para el cobro de costas y agencias en derecho decretadas en este proceso con las mismas facultades aquí estipuladas y en general para ejercer todas las facultades inherentes a todo mandato, conforme al Art. 77 del Código General del Proceso y con facultades expresas para: absolver interrogatorio de parte en nombre de mi poderdante cuando éste no pueda asistir a la diligencia, tachar testigos y/o interponer incidente de tacha de falsedad y para disponer del derecho y conciliar o no conciliar conforme a la ley 446 de 1998, ley 640 de 2001, en concordancia con el decreto 806 de 2020 y ley 2213 del 13 de junio de 2022 y ley 2213 de 2022 que establece la vigencia permanente del citado decreto.

Sírvase señor juez reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,

Acepto,

.....
LUIS ALFREDO BARBOSA MOYANO
C. C. No. 80844145
Correo electrónico: ganaderiaynegocios@gmail.com



.....
CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES
C. C. No. 79239056 de Bogotá.
T. P. No. 93268 del C. S. de la J.
byoabogados@hotmail.com

Certificado Bancario

Jueves, 16 de marzo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES identificado(a) con CC 79239056, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22617115631	2004/03/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.